

Expte:278  
Proyecto de Ampliación del Colector de Cúllar para Traslado  
de Residuales a Edar de los Vados (Granada)

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don **NOEL LOPEZ LINARES**, ha dictado el siguiente

### DECRETO

En relación con el escrito de reclamación de fecha de 4 de septiembre de 2019 y registro de entrada en este consorcio nº 1253, de Herederos de Nicolás Pérez López, de parcela 88 y polígono 8 de Vegas del Genil (*FINCA 16*), firmado por Don Alfonso Pérez Fernández

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Vistas** las actas de previa ocupación, de ocupación definitiva y de acuerdo de justiprecio, firmadas por Don Alfonso Pérez Fernández y Doña Josefa Pérez Fernández, herederos de Nicolás Pérez López, el día 18 de septiembre de 2018 en el Ayuntamiento de Vegas del Genil.

**Visto** el informe del Ingeniero Técnico Agrícola, colegiado nº 768 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Granada, Don Carlos Delgado Quesada, de fecha 17 de octubre de 2019 y registro de entrada en este consorcio nº 1408, mediante el cual se refleja que la finca se sembró de maíz el día 28 de marzo de 2019.

**Visto** el informe de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 02 de diciembre de 2019, por Doña Pilar Mateos Ruiz, director de obra, que refleja el incremento de superficie respecto a lo inicialmente expropiado correspondiente a ocupación temporal.

**Visto** el informe jurídico de la Abogada, colegiada nº 5453 ICAMUR Doña M.<sup>a</sup> Encarnación González Sáez, de fecha 12 de febrero de 2020.

### HE RESUELTO

**1º. DESESTIMAR PARCIALMENTE** la reclamación efectuada por el Sr. D. Alfonso Pérez Fernández, en el siguiente sentido:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5h7+91eXAN49VaOTLtn4Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	27/02/2020 11:44:16
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/02/2020 11:06:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**Primero.-** en relación a la valoración de una mayor superficie expropiada correspondiente a ocupación temporal, según informe de la Directora de Obra Doña Pilar Mateos Ruiz que pone de manifiesto que se han realizado trabajos de desbroce ocupando una superficie mayor a la reflejada en la separata de expropiaciones, se procederá a ingresarle la cantidad de 251,14€, según la valoración conforme establece la legislación de expropiación forzosa.

**Segundo.-** en relación a la indemnización por la siembra de maíz, no procede, puesto que dicho cultivo fue sembrado el 28 de marzo de 2019, siendo posterior a la firma de las Actas (previa a la ocupación, ocupación definitiva y pago por mutuo acuerdo de justiprecio).

2º. Comunicar el presente a Intervención-Tesorería del Consorcio de la Vega Sierra Elvira para que se proceda al pago.


2

Así lo dispongo en el lugar al principio indicado y fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

C.I.F.: P 6800010H

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5h7+91eXAN49VaOTLtn4Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	27/02/2020 11:44:16	
<b>Observaciones</b>	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/02/2020 11:06:32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		<b>Página</b>	